

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de julio de 2025

Número 6826

CONTENIDO

Prevenciones

2 De la Mesa Directiva

Actas

- **2** De la Comisión de Salud, correspondiente a la sexta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 29 de mayo de 2025
- **4** De la Comisión de Salud, concerniente a la sexta reunión ordinaria, celebrada en modalidad semipresencial el jueves 29 de mayo de 2025

Convocatorias

- **14** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la novena reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 14 de julio, a las 11:00 horas
- **14** De la Comisión de Marina, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de julio, a las 11:30 horas
- **15** De la Comisión de Defensa Nacional, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de julio, a las 11:00 horas

Invitaciones

15 De la Comisión de Defensa Nacional, a la exposición con motivo del sexto aniversario de la Guardia Nacional, que permanecerá hasta el viernes 11 de julio

Jueves 10 de julio

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Archivos

Suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Comisión de Gobernación y Población

Expediente 2494

Sección Séptima

Ciudad de México, a 10 de julio de 2025

Atentamente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE MAYO DE 2025

A las 10:00 horas del jueves 29 de mayo de 2025, en los salones C y D, situados en el primer piso del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México y en modalidad semipresencial, se reunieron las diputadas y los diputados secretarios y presidente de la comisión, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum

El presidente, Pedro Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la sexta reunión de junta directiva de la Comisión de Salud y solicitó a la diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz informara del registro y cómputo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 17 diputadas y diputados existió el quórum reglamentario, por lo que se declaró abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario y por instrucciones del presidente, el diputado secretario leyó el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Salud.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la quinta reunión de la junta directiva.
- 5. Lectura y discusión de los siguientes proyectos de dictamen:

- Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención a la violencia contra las mujeres, presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfoque de derechos, igualdad y no discriminación, presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna, presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de menstruación digna; presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones que reforman los artículos primero, cuarto, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social; presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de atención médica a distancia, presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de salud pública para implementar un sistema triage, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Terminada la lectura del orden del día, se puso a discusión y no habiendo quien hiciera el uso de la voz, se sometió a votación económica y fue aprobado por la mayoría de las y los integrantes de la junta directiva de la comisión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Salud

En este punto se le dio lectura al orden del día.

La secretaria sometió a discusión de la junta directiva el orden del día para la sexta reunión ordinaria de la comisión.

No habiendo quien más hiciera el uso de la voz, se sometió a votación y fue aprobada por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión de junta directiva

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, señaló que tomando en cuenta que el acta había sido enviada con antelación, primero se sometería a votación económica la omisión de su lectura y, posteriormente, se pondría a consideración de la junta directiva y, de no haber comentarios al respecto, se sometería a votación nominal.

En ese sentido, la secretaria María Magdalena Rosales Cruz (Morena), en uso de la palabra y por instrucciones de la presidencia, sometió a votación económica la omisión de la lectura del acta, lo que fue aprobado por mayoría. Posteriormente, consultó a las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva si existía algún comentario u observación al acta, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, la sometió a votación nominal y fue aprobada por unanimidad.

5. Lectura y discusión de los siguientes proyectos de dictamen

En ese sentido y por instrucciones del presidente, mencionó que los proyectos de dictamen fueron enviados con antelación a los correos electrónicos institucionales de las y los diputados y que por ende se omitirá su lectura y se someterían a consideración.

La secretaría consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra al respecto.

No habiendo quien hiciera uso de la voz, el presidente indicó que serán discutidos y, en su caso, aprobados uno por uno en la sexta reunión ordinaria por todos los integrantes de la comisión.

6. Asuntos generales

Con relación al siguiente punto del orden del día, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, solicitó a la Secretaría que consultase a las diputadas y los diputados si existía algún asunto a tratar. En ese sentido, la secretaria María Magdalena Rosales Cruz consultó a las diputadas y los diputados si deseaban hacer uso de la voz a fin de exponer algún tema en asuntos generales.

En uso de la voz, la diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) y en nombre de las diputadas y los diputados integrante de la comisión del Partido Acción Nacional, solicitó fueran consideradas iniciativas de su grupo parlamentario a fin de ser dictaminadas. Indicó que en esta ocasión no habían proyectos de dictamen de las iniciativas de su partido.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 10 horas con 36 minutos, con una asistencia final de 18 diputadas y diputados secretarios de la Comisión de Salud, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la sexta reunión de junta directiva y citó para la próxima reunión con previa convocatoria que para tal efecto habrá de realizarse.

> Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.

Votación del acta

A favor: Alma Marina Vitela Rodríguez, Amancay González Franco, Ana Isabel González González, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Guevara Garza, Ector Jaime Ramírez Barba, Fernando Jorge Castro Trenti, Fernando Mendoza Arce, Jesús Emiliano Álvarez López, Juan Guillermo Rendón Gómez, Marcela Velázquez Vázquez, Margarita García García, María del Carmen Bautista Peláez, María Graciela Gaitán Díaz, María Magdalena Rosales Cruz, Martha Aracely Cruz Jiménez, Pedro Mario Zenteno Santaella y Verónica Pérez Herrera.

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CONCERNIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL EL JUEVES 29 DE MAYO DE 2025

A las 12:00 horas del jueves 29 de mayo de 2025, en los salones C y D del primer piso del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Salud para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud e informó de la integración del diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) como secretario, así como de las y los siguientes diputados como integrantes: María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN), Mónica Fernández César (Morena), María Isidra de la Luz Rivas (PT), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Isidro Enrique Villegas García (Morena).

Posteriormente, solicitó a la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz informar del registro y cómputo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 27 diputadas y diputados existió quórum reglamentario, declarándose abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario y por instrucciones del presidente, la secretaria leyó el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativas a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención a la violencia contra las mujeres; presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - Proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfoque de derechos, igualdad y no discriminación; presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna; presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de menstruación digna; presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones que reforman los artículos 10., 40., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia, presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de salud pública para implementar un sistema triage, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.
- 5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Una vez terminada la lectura del orden del día, la secretaria lo sometió a discusión y, al no haber quién hiciera el uso de la voz, se sometió a votación y fue aprobada por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente señaló que, tomando en cuenta que el acta de la reunión celebrada el pasado 30 de abril de 2025 había sido enviada con antelación, se sometería a votación económica la omisión de su lectura y, posteriormente, se pondría a consideración y, de no haber comentarios al respecto, se sometería a votación nominal.

La secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, en uso de la palabra y por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación la omisión de la lectura del acta, siendo aprobada por mayoría, posteriormente, consultó a las y los diputados respecto al acta, no habiendo quién hiciera uso de la voz, la sometió a votación nominal y fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

En este sentido y en uso de la voz, el presidente mencionó que, tomando en cuenta que los proyectos de dictamen fueron enviados con antelación a sus correos institucionales, se omitiría su lectura y solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados si se autorizaba que el tiempo de intervención para la discusión de cada uno de los proyectos fuera hasta por tres minutos.

Una vez aprobado –en votación económica por mayoría– el formato de tiempo autorizado para las intervenciones y por instrucciones de la Presidencia, se sometió a discusión el primer proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención a la violencia contra las mujeres, presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

En uso de la voz, la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena), promovente de la iniciativa, men-

cionó que había aportaciones por parte de la Secretaría de las Mujeres hacia la iniciativa, indicó que el proyecto pretendía garantizar una atención integral y prioritaria para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Señaló que la incorporación de un marco normativo en el sector salud que priorice la atención médica integral con un enfoque interseccional e intercultural era esencial para atender de manera efectiva y oportuna a las víctimas y fortalecería a las instituciones de salud para la implementación de políticas públicas que cumplan con los compromisos internacionales para proteger y garantizar los derechos humanos de infancias, adolescencias y mujeres. Finalmente, solicitó votar a favor del dictamen, lo cual, sin duda, contribuiría a avanzar en la protección de los derechos de las mujeres y en la transformación de nuestro marco normativo en materia de salud y violencia de género.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), en uso de la voz felicitó a la promovente por su propuesta de iniciativa, coincidió con la necesidad de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, pero señaló que la atención debía hacerse de manera que las discusiones jurídicas no generaran problemas en su interpretación y aplicación. Señaló que se debía tener cuidado para que no existan contradicciones jurídicas. Agregó que el dictamen omitía un estudio de impacto presupuestario, sin embargo, sería necesario asignar recursos para la capacitación del personal y la creación de unidades especializadas para adecuar la infraestructura hospitalaria y para certificar a profesionales en las diversas perspectivas de la niñez y de género. En conclusión, indicó que el dictamen debía ser ajustado y corregido para que no hubiera cruces de información y que realmente se pudiera apoyar a las mujeres que son violentadas, a las niñas y adolescentes.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) celebró la iniciativa de la diputada Alma Lidia de la Vega, señaló que, en el ámbito de la progresividad de los derechos de la propia Constitución, la propuesta se ajustaba a ello y, por lo tanto, votaría a favor. En relación a lo antes dicho por el diputado Ector Jaime, indicó que sus argumentos podrían quedar muy bien en los reglamentos, pero sería en un segundo momento, ya que la iniciativa no adolecía de lo que él refería y, finalmente, reafirmó su apoyo hacia la propuesta como defensor de derechos humanos.

La diputada Margarita García García (PT), reconoció el trabajo que se estaba haciendo como Comisión y celebró la iniciativa de la diputada Alma Lidia de la Vega. Señaló que era de suma importancia la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en las unidades de salud por la falta de protocolos de actuación ante estas situaciones y que esperaba se ampliaran a los estados por medio del Sistema Nacional de Salud. Afirmó que para 2023, de un total de mujeres de entre 1 a 17 años víctimas de violencia sexual, se atendió a 92.3 por ciento en hospitales y a 87.9 por ciento de mujeres víctimas de violencia familiar. Aseguró que los temas de violencia familiar se han agudizado, por lo que la propuesta de iniciativa tomaba en cuenta la protección de las mujeres, de las niñas, de los niños. Puntualizó que, si bien se había analizado puntualmente la iniciativa, posteriormente, se presentaría una iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para armonizarla con dicha propuesta en su artículo 46. Agregó que el Partido del Trabajo votaría a favor.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra y por instrucciones de la Presidencia, se sometió a votación nominal, siendo aprobado a favor el primer dictamen por mayoría de votos.

Posteriormente, se sometió a discusión el segundo proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfoque de derechos, igualdad y no discriminación, presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez mencionó que la iniciativa buscaba la progresividad en el acceso a los derechos con un enfoque que priorice la igualdad sustantiva, la no discriminación y la inclusión de todos los sectores poblacionales, especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos. Señaló que el objetivo es superar el concepto de grupos vulnerables en los cuerpos normativos, con un enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad que inciden en la obligatoriedad de una reconceptualización. Argumentó que la propuesta no sólo reconocía la diversidad y pluralidad de la población, sino que también incorporaba un enfoque interseccional. Comentó que la propuesta estaba acompañada también por el diputado Jaime López Vela y se había trabajado en beneficio de

las identidades, condiciones y sectores sociales de la diversidad sexual y genérica. Invitó a votar a favor del dictamen en reconocimiento a la visión progresista y a los esfuerzos por construir un sistema de salud más inclusivo, respetuoso y garante de los derechos de todas y todos.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) celebró el segundo dictamen y argumentó que fue diputado en la Ciudad de México y participó en la primera Constitución progresista, donde se logró hacer el cambio sobre el concepto de vulnerabilidad como una condición. Señaló que la reforma establecía de manera muy clara la finalidad de erradicar las causas estructurales de la desigualdad donde se menciona la progresividad de los derechos. Externó que dicha visión interseccional daba seguridad a la población de la diversidad sexual. Agregó que era importante incluir a la población de la diversidad sexual a fin de que su derecho a la salud fuera pleno y efectivo.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) felicitó a la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez por su propuesta, así como al diputado Jaime Genaro López Vela por ser un luchador en pro de los derechos de las personas. Señaló que el dictamen se fundamentaba en la obligación constitucional de igualdad y no discriminación, pero no incorporaba estos principios de manera transversal en toda la Ley General de Salud, sino que se limitaba a áreas específicas, dando como resultado una insuficiencia el cumplir con el estándar de igualdad sustantiva, lo que exigía la propia Suprema Corte de Justicia y el bloque de constitucionalidad. Argumentó que, al no modificar los artículos de disposiciones generales de la Ley General de Salud como los primeros artículos sobre principios rectores, podía interpretarse que la igualdad y no discriminación sólo eran obligatorias en los ámbitos expresamente señalados, lo que iría en contra de lo que se buscaba, la progresividad y universalidad de los derechos humanos. Señaló que la reforma podría mejorarse para que cumpliera cabalmente con los enfoques de derechos, igualdad y no discriminación de manera integral y transversal en el sistema de salud, como se exigía en estos estándares. Propuso presentar una reserva a fin de mejorar el dictamen y lograr lo que se estaba buscando. Añadió que votaría a favor y que presentaría reservas para mejorar jurídicamente lo que se estaba proponiendo y no cometer el error de que, en vez de ampliar derechos, se restringieran.

La diputada Margarita García García (PT) reconoció la propuesta de iniciativa de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez al ser la discriminación uno de los temas más recurrentes en la sociedad. Indicó que el Partido del Trabajo votaría a favor, pues garantizaba el derecho constitucional a la igualdad y el acceso a la salud sin ningún tipo de acción u omisión discriminatoria. Señaló que no se debía condicionar el acceso a la salud pues todas, todos y todes tienen derecho al acceso a los servicios de salud y con propuestas como estas se garantizaba que así fuera. Agregó que en esta Legislatura se tenía que seguir legislando a fin de que todos y todas recibieran una atención como lo marca la Constitución y que fuera sin colores.

No habiendo quién más hiciera uso de la voz y por instrucciones de la Presidencia, el dictamen se sometió a votación nominal, siendo aprobado por mayoría de votos

Acto seguido, se sometió a consideración el tercer proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna, presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón en uso de la voz agradeció el trabajo de la Comisión, así como la colaboración de diversas asociaciones como Menstruación Digna México, Mexfam, Fenmex, Mujeres Privadas de la Libertad, Sin Fronteras, Colectivo Estudiantil Axolotl, Red de Personas que Viven con VIH, Red de Apoyo Meraki, así como el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Mencionó que el objetivo de la propuesta era dar continuidad a un proceso de lucha por la dignidad de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes en todo el país. Argumentó que hoy la salud menstrual debía ser atendida desde un enfoque multidisciplinario y multisectorial, ya que su implementación iba más allá de dar una toalla o copa menstrual pues implicaba un estado de bienestar integral con información y orientación, sin estereotipos, tabúes o roles de género, así como entornos seguros, accesibles y respetuosos al

proceso menstrual. Agregó que su propuesta reconocía a la menstruación como un asunto de salud pública.

La diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) felicitó a la diputada Marisela Zúñiga Cerón y comentó que su grupo parlamentario apoyaría y acompañaría las propuestas a favor de todas las niñas y mujeres de México. Reconoció la voluntad de la Comisión de visibilizar la menstruación ya que era un tema que se había invisibilizado y millones de mujeres y niñas no tenían acceso a gestionarla de forma digna. Agregó que visibilizar la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en la legislación era un paso para seguir combatiéndola en todos sus niveles. En ese sentido, exhortó a las y los integrantes de la Comisión a que en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se incluyera lo necesario para que se pudieran ejecutar estas propuestas a través de políticas públicas efectivas y que este trabajo realmente se hiciera realidad e impactara en la calidad de vida de niñas y mujeres de todo el país.

La diputada Margarita García García (PT) reconoció a la diputada Marisela Zúñiga Cerón por su propuesta y señaló que los temas en materia de menstruación digna requieren de normas y acciones particulares. Indicó que crear programas públicos que brinden campañas de información y orientación de este tema en particular permitiría que las niñas, jóvenes y mujeres en general pudieran desarrollarse plenamente. Celebró que se pudiera aprobar dicho dictamen justo en el marco del Día Internacional de la Higiene Menstrual, celebrado 28 de mayo, pues con ello se seguiría haciendo conciencia para erradicar los tabúes y prejuicios acerca de la menstruación.

Al término de la participación de los oradores y por instrucciones de la Presidencia, el dictamen se sometió a votación nominal, siendo aprobado por mayoría de votos.

Posteriormente se sometió a consideración el cuarto proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de menstruación digna, presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz lo sometió a votación nominal, siendo aprobado por mayoría.

Por instrucciones del presidente, se puso a consideración el quinto proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones que reforman los artículos 10., 40., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

En ese sentido, se le dio lectura a una reserva de la diputada Margarita García García, la previamente hizo por escrito a la Comisión a fin de que se sometiera a votación y, de ser aprobada, fuera incluida en el proyecto de dictamen.

La diputada Margarita García García (PT) en uso de la voz explicó que su reserva se refería a la actualización de los nombres a instituciones que se mencionan en la Ley. Argumentó que en el artículo 22, en donde se hace mención de quienes conforman el Sistema Nacional de Asistencia Pública aún se refieren a la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional contra las Adicciones, el Consejo Nacional para la Educación y la Vida, siendo que ahora son, respectivamente, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de las Mujeres, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo. Agregó que, de igual forma, en el caso de los Pronósticos para la Asistencia Pública, esta institución ya era parte de la Lotería Nacional, lo cual ya se mencionaba en el mismo artículo. Insistió en que, si se estaba actualizando el término "Ciudad de México", también debían actualizarse los nombres de las instituciones mencionadas en la Ley.

Acto seguido, la secretaria sometió en votación económica la reserva de la diputada Margarita García García, siendo aprobada por unanimidad.

Finalmente, y por instrucciones de la Presidencia, el proyecto de dictamen se sometió a votación nominal con la reserva de la diputada Margarita García García, siendo aprobado por mayoría de votos.

Siguiendo con el orden, se sometió a consideración el sexto proyecto de dictamen en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia, presentada por la diputada Silvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) mencionó que en su grupo parlamentario siempre estarían a favor de facilitar a los ciudadanos el acceso a la atención médica, tan necesaria para todos. Señaló que con la propuesta de reforma sería posible ahorrar recursos y tiempo y con ello se podrían garantizar los servicios de salud. Agregó que, al estar en sentido negativo el dictamen, su voto sería en contra.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que, al igual que la diputada Ana Isabel González González, votaría en contra del dictamen, ya que se había establecido que se permitiría dictaminar con base en evidencia científica, como era el caso del Plan Nacional de Desarrollo, donde se habla de la incorporación de tecnologías que favorezcan la salud pública y que disminuyan esta gran brecha de acción. Indicó que la democratización de la atención especializada para la gente más vulnerable estaba implicada en la iniciativa que se había dictaminado en sentido negativo. Dijo que ojalá se pudieran estudiar los mecanismos de atención domiciliaria y la democratización de los servicios de alta especialidad, que en el caso de la población rural y en la posición más vulnerable estaban muy distantes de tener lo necesario.

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) se sumó a las felicitaciones por el trabajo de la Comisión, la cual, sostuvo, ha analizado todas y cada una de las diferentes iniciativas pendientes. Señaló que, en respuesta a lo que la compañera diputada del PAN mencionaba respecto a que no se había considerado ninguna iniciativa de su partido, tenía conocimiento que se estaban analizando y que en la próxima reunión de la Comisión se dictaminaría un número considerable de iniciativas de ese grupo parlamentario. En cuanto a la discusión del sexto proyecto de dictamen señaló que la asistencia médica a distancia, telemedicina, telesalud, era una herramienta con la que actualmente se contaba y que ayudaba en mucho como herramienta diagnóstica en determinados procesos nosológicos. Indicó que, si bien era cierto que la telemedicina estaba reconocida en la Ley General de Salud, se debía trabajar para establecer una normativa federal o estatal dedicada exclusivamente a su regulación. Argumentó que actualmente existían propuestas para declarar la telesalud como un derecho básico y servicio universal, garantizando acceso equitativo, sin embargo, la iniciativa propuesta no contemplaba aspectos relevantes como son la falta de infraestructura, equipos y desarrollo tecnológico de alcance a lo largo y ancho de nuestro país. Señaló que la propuesta de dictamen no tomaba en cuenta que, del otro lado de la pantalla, la ciudadanía también debía contar con la infraestructura necesaria para que esto se pudiera materializar de manera correcta, no tomarlo en cuenta dejaría en indefensión a las personas con más carencias y, por ende, no podría realizarse en el cien por ciento de la población. Agregó que, como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), la telemedicina debe ser complementaria, no debe de ser sustitutiva, ya que requiere protocolos muy claros y la capacitación necesaria para su verdadero ejercicio. Finalmente, sostuvo que votaría a favor del sentido negativo del dictamen.

La diputada Margarita García García (PT) mencionó que la iniciativa de la promovente era una buena propuesta, pero coincidía en que a muchas comunidades todavía no llegaba el internet. Señaló que, si bien se debía seguir la lógica de que muchos pacientes fueran atendidos por la vía más rápida, como se hizo en tiempo de pandemia, sugirió que se analizara mejor la propuesta y se enriqueciera.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, el dictamen se sometió a votación nominal, siendo aprobado en sus términos por mayoría de votos.

Posteriormente, se sometió a consideración el séptimo proyecto de dictamen en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud, en materia de salud pública para implementar un sistema triage, presentado por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) hizo referencia que su grupo parlamentario estaba a favor de la iniciativa, pero en contra de cómo había sido dictaminada. Señaló que la propuesta buscaba en materia de salud pública implementar este sistema de triage con el objetivo de priorizar la atención médica basán-

dose en el nivel de gravedad a fin de clasificar y seleccionar a los pacientes que acuden para ser atendidos. Argumentó que el sistema triage debería ser público, visible en las instalaciones de cada institución, especificando la clasificación en los tiempos aproximados de espera establecidos según el sistema implementado. Agregó que dicha reforma ayudaría a priorizar la atención médica según la gravedad del paciente. Reiteró que su voto sería en contra del sentido del dictamen, pero a favor de la iniciativa del diputado Yerico Abramo Masso.

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena) expresó su respaldo al dictamen en sentido negativo, pues argumentó que el sistema de triage es una herramienta clínica, propia de los servicios de urgencias médicas, como bien lo define la guía de triage en la Norma Oficial Mexicana 027SSA3/2013, cuyo objetivo es priorizar la atención en función de la gravedad del estado de salud del paciente, mencionó que esta medida va está contemplada en la normativa vigente, tanto en la Ley General de Salud como en su reglamento y en las normas oficiales aplicables, por lo que no se requería reformar la Ley para que las instituciones pudieran implementarla. Mencionó que la Secretaría de Salud ha hecho un esfuerzo enorme durante las últimas décadas para tener estas guías de práctica clínica, donde está normado prácticamente todo. Señaló que había aproximadamente 800 guías de práctica clínica hasta 2023, entonces, por esa razón respaldaba el sentido negativo del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que a la propuesta de iniciativa del diputado Yerico Abramo Masso le faltarían criterios técnicos para el triage, por ejemplo, escalas cromáticas, tiempos de espera máxima y dijo que dejar su operación como está hoy, a discreción de cada institución, generaría inseguridad jurídica. Además, señaló que, al no definir parámetros objetivos para priorizar los casos, por ejemplo, criterios clínicos validados por la OMS, se abría la puerta quizá a decisiones arbitrarias, contradiciendo la jurisprudencia 12/2023 de la Suprema Corte de Justicia sobre igualdad sustantiva. Indicó que el dictamen no preveía consecuencias para instituciones que incumplan este sistema de triage, lo cual debilitaba su coercitividad. Propuso que no se votara en contra y que mejor se bajara del orden del día a fin de que se revisara mejor.

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) mencionó que los modelos de triage son útiles y los que se encargan de priorizar la atención médica del paciente de urgencias, los que están mejor protocolizados, datan de 1993, 1994. Indicó que, pese a su gran utilidad, la regulación debe ser técnica, a través de normas y protocolos y no mediante reformas legales innecesarias. Señaló que el dictamen, en consecuencia, establecía claramente que el marco legal ya permite la implementación de esta herramienta y que la propuesta resultaría redundante y limitaría la adaptabilidad de las instituciones de salud de los diferentes hospitales de segundo y tercer nivel de atención para poder ellos establecer sus propios protocolos de atención y adecuarlos a sus condiciones propias de su naturaleza en el caso de que hubiera déficit de personal en determinado momento o algún equipamiento básico que se requiriera.

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) afirmó que el problema en los hospitales y en las clínicas públicas son los largos tiempos de espera y la mala organización que afecta mucho a la experiencia de los pacientes y a las familias que acuden con ellos, provocando una doble tragedia que se vive a diario en este país. Indicó que era fundamental mejorar estos espacios y la organización del sistema para que la espera no sólo fuera más corta, sino también más digna y más humana. Mencionó que el Grupo Parlamentario del PRI votaría en contra de que el dictamen fuera en sentido negativo porque estaban totalmente a favor de la iniciativa.

La diputada Margarita García García (PT) dijo que en la Comisión siempre prevalece el diálogo y el análisis de cada iniciativa en favor de la gente. Indicó que en esta Legislatura y en este Gobierno hay apertura para todos y todas, lo que no había antes. Mencionó que no se pueden enviar iniciativas sin la evaluación del impacto presupuestal.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) señaló que el presupuesto no alcanzaba por el recorte que hubo y lamentó que habiendo iniciativas que buscaban mejorar el nivel de salud a fin de llevarlo al primer nivel no pasaran. Indicó que los problemas de atención a la salud que se estaban viviendo hoy nunca se habían visto, ya que los hospitales dan cita después de meses. Insistió en tener conciencia sobre las iniciativas que se proponen para ayudar y aportar pues éstas buscaban agilizar muchas cosas que se estaban dejando de lado.

La diputada Margarita García García (PT) indicó que el sistema de salud ha sido complicado donde cada uno ha hecho y deshecho para robarse el dinero sin importar el color. Señaló que en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto había ciento treinta y cinco billones de pesos de presupuesto en salud, los cuales no se vieron reflejados. Coincidió en que aún había muchas carencias por el robo de dinero que se notaba en los hospitales, por lo que invitó a seguir avanzando por los mexicanos y mexicanas.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) señaló que existen dificultades en el sector salud porque se descuidó a las instituciones en el pasado por lo que no era posible pedir la mejora de éstas con rapidez, ya que las instituciones de salud pública se encontraban desabastecidas, sin médicos especialistas. Indicó que se debía trabajar en la formación de recursos humanos especializados a fin de que en urgencias los pacientes fueran atendidos por médicos especialistas. Agregó que se requería ampliar los servicios de urgencias, donde se tuvieran más camas, más infraestructura, para lo cual señaló se estaba trabajando. Finalmente, indicó que contemplar el triage en la Ley General de Salud era algo realmente innecesario.

Por instrucciones de la Presidencia y al existir varias peticiones de las y los diputados para hacer uso de la voz, se sometió a votación económica si el proyecto de dictamen se encontraba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por mayoría.

El proyecto de dictamen se sometió a votación nominal, siendo aprobado en sus términos por mayoría.

Posteriormente y por instrucciones de la Presidencia se sometió a consideración el octavo proyecto de dictamen en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) mencionó que, como integrante del grupo parlamentario del PRI, estaba a favor de la iniciativa, pero en contra del sentido en el que había sido dictaminada. Señaló que se estaba negando la posibilidad de brindar comodidad a las personas que se encuentran en los hospitales acom-

pañando a sus familiares que están pasando por alguna situación complicada como pacientes. Argumentó que la iniciativa tenía por objeto garantizar que las instituciones de salud cuenten con salas de espera adecuadas, que sean espacios limpios, que sean funcionales, que sean aptos para poder aguardar ese tiempo requerido para la atención de los pacientes y de sus familiares. Agregó que hoy en día hay hospitales en donde sus salas de espera se vuelven la calle principal o las avenidas de donde se encuentra ubicado el hospital, porque no se tienen salas de espera dignas.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) señaló que su voto sería en contra del sentido del dictamen y a favor de la iniciativa. Argumentó que es lamentable visitar los hospitales y ver cómo los familiares de los pacientes duermen en la calle.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, el dictamen se sometió a votación nominal, siendo aprobado en sus términos por mayoría.

5. Asuntos generales

En relación con el siguiente punto del orden del día, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados si existía algún asunto a tratar. En ese sentido, la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, consultó a las y los diputados si deseaban hacer uso de la voz a fin de exponer algún tema en asuntos generales.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) expresó su preocupación por la dictaminación de las iniciativas que habían sido presentadas en la Comisión. Señaló que la mayoría de los dictámenes presentados fueron a favor de iniciativas de Morena y en sentido negativo las presentadas por el PRI. Mencionó que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, el 6 de mayo pasado, comunicó que la Comisión de Salud había recibido 122 iniciativas durante este primer año y preguntaba cuántas de ellas habían sido aprobadas por el pleno. Dijo que esperaba que en el orden del día de la próxima reunión se vieran reflejadas algunas de las iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario del PAN. Cuestionó al presidente por qué no había iniciativas dictaminadas del PAN.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) solicitó la cooperación para medicamentos de su

secretaria, la cual se debatía entre la vida y la muerte. Indicó que quienes han visitado los hospitales ven las condiciones en las que se encuentran, en donde a los pacientes les piden los medicamentos porque no los hay. Agregó que eso es causa del presupuesto que se robaron de salud.

La diputada Margarita García García (PT) indicó que se había acordado dictaminar lo que ya se tenía opinado por salud y lamentaba que no se entendiera y sólo se preguntara por qué se dictaminó a favor o en contra, porque fue un tema de todos y de todas. Agregó que ha estado en contra del sentido del dictamen incluso de iniciativas de su autoría, pero reconoció que no se puede dictaminar por capricho o dictaminar algo que no está bien cimentado.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) señaló que el país años atrás fue desmantelado dejando una situación crítica en donde la corrupción privó en el sector salud, sobre todo, en la compra de medicamentos, pues se contrataron empresas distribuidoras que se enriquecían y que vendían los productos por cajita, se desmantelaron los almacenes de cada estado en el Seguro Social y en el ISSSTE y también en la Secretaría de Salud, se tenían que comprar los medicamentos en el extranjero porque solamente se producen ahí y era un negocio bastante lucrativo para las personas que se apoderaron de la compra de medicamentos. Indicó que el país debe levantarse con esfuerzo de todos y sin colores partidistas, a través de críticas constructivas y propuestas que puedan hacer que el sector salud salga adelante porque las mexicanas y mexicanos necesitan servicios de urgencias y el surtido de medicamentos. Agregó que la segunda demanda más grande de las y los mexicanos es la salud y que por eso se está trabajando en propuestas legislativas que eleven la calidad de nuestros servicios.

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) felicitó al presidente de la Comisión y a todos los diputados que forman parte de ella, destacando la importancia de trabajar en unidad y colaboración para lograr avances en el sector salud. Enfatizó que la prevención es clave para mejorar la salud pública y reconoció el conocimiento y experiencia del presidente de la Comisión en el sector salud. Agradeció a sus compañeros de la Comisión por sus opiniones y contribuciones y expresó su deseo de seguir avanzando y aportar soluciones para mejorar la salud en el país.

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) coincidió en la defensa de la salud de las y los mexicanos, pero señaló que no sólo debe decirse en palabra, sino ser congruente y cuando se esté aprobando el Presupuesto de Egresos de la Federación se vea reflejado lo mencionado de acuerdo a las circunstancias actuales. Señaló que se debe ser consciente que hoy se tiene la posibilidad histórica de hacer cambios, de hacer modificaciones y de que se pueda legislar para hacer los cambios necesarios. Insistió en que en el Presupuesto de Egresos de la Federación debe haber congruencia y en que sea la Comisión de Salud no solamente proactiva, propositiva, sino que se lleven los trabajos desde ahora a fin de ir avanzando en las áreas que se necesita establecer y dotar de los recursos que sean necesarios para que todos estos dictámenes que se aprobaron en la Comisión puedan realmente convertirse en una realidad.

La diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) se sumó a los comentarios respecto a que el tema de salud es lo que une a todas y todos los mexicanos. Reiteró su propuesta sobre ser diputadas y diputados de territorio. Señaló que se dejen los temas partidistas y se le den soluciones a la gente. Cuestionó el hecho de que se votaran muchas iniciativas que necesitan recursos indispensables y no tengan la estimación del impacto presupuestal. Al respecto, invitó a que se le diera seriedad y respeto a la labor de la Comisión a fin de darle soluciones efectivas a la gente para que deje de sufrir.

La diputada Marcela Velázquez Vázquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en equipo y dejar de lado los colores partidistas en la Comisión de Salud. Invitó a sus compañeros a unirse para trabajar en soluciones reales y destacó que se está trabajando en programas para mejorar la salud como La Clínica es Nuestra. Finalmente, señaló que tenía tres iniciativas para las que pedía el apoyo a fin de que pudieran ser dictaminadas.

El presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, agradeció las aportaciones y participaciones de todas y todos los diputados a fin de ser dictaminados los asuntos de la Comisión y señaló que en la próxima reunión habría nuevos proyectos de dictámenes incluidas las iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN. Felicitó a todos los grupos parlamentarios por su buena voluntad para poder sacar adelante al sector salud en el país. Indicó que había décadas de rezago en el sector pero que el presupuesto de salud no dis-

minuyó, sino que hubo un incremento de 8.5 por ciento, lo cual representaba 180 mil millones de pesos. En respuesta a la diputada que solicitaba el apoyo para su secretaria, mencionó que hiciera saber a la Comisión cuáles eran los medicamentos necesarios a fin de auxiliarla.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 15:02 horas, con una asistencia final de 42 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la sexta reunión ordinaria y citó para la próxima reunión con previa convocatoria que para tal efecto habrá de realizarse.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Martha Aracely Cruz Jiménez, María Graciela Gaitán Díaz, Margarita García García, Amancay González Franco, Ana Isabel González González, Carlos Alberto Guevara Garza, Arturo Roberto Hernández Tapia, Fernando Mendoza Arce, Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Guillermo Rendón Gómez, María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Olegaria Carrazco Macías, Gilberto Daniel Castillo García, Francisco Adrián Castillo Morales, Xitlalic Ceja García, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Greycy Marian Durán Alarcón, Mónica Fernández Cesar, José Armando Fernández Samaniego, Edén Garcés Medina, José Mario Iñiguez Franco, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jaime Genaro López Vela, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Gerardo Olivares Mejía, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Liliana Ortiz Pérez, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Laura Ivonne Ruíz Moreno, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Isidro Enrique Villegas García, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.

Ausente

Diputado José Manuel Hinojosa Pérez.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la novena reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 14 de julio, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, de manera semipresencial

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
 - 5.1. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5.2. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de no reducción de los programas presupuestarios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes), suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - 5.3. Por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

- 6.1 Por el que se expide la Ley Federal para la Protección de Personas Candidatas a algún cargo público, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 6.2 Por el que se expide la Ley General de Derechos Digitales, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

Atentamente Diputada Merilyn Gómez Pozos Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de julio, a las 11:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
- IV. Asuntos generales.
- V. Cita para próxima reunión y clausura.

Atentamente Diputado Humberto Coss y León Zúñiga Presidente DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de julio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1505.
- 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1506.
- 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1507.
- 7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente Diputado Luis Arturo Oliver Cen Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la exposición con motivo del sexto aniversario de la Guardia Nacional, que permanecerá hasta el viernes 11 de julio frente al Museo Legislativo.

Consta de módulos con demostración de equipo táctico, binomios caninos, motos y actividades culturales, entre otras.

> Atentamente Diputado Luis Arturo Oliver Cen Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, Morena; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/